



## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

**Egresad@s:** deberán presentar completos los siguientes **documentos originales para su cotejo** en el Departamento de Servicios Escolares, en el siguiente orden:

- ✓ **En memoria USB un archivo digital (PDF) por cada documento, por ambos lados, no mayor a 2.5 MB.**

*Nota: un archivo digital PDF puede contener 1 y hasta n páginas, por ejemplo: si el certificado de bachillerato se encuentra impreso por el anverso y reverso, además de contar con la constancia que especifique el periodo cursado, ambos deben ser escaneados en un solo archivo.*

1. **ACTA DE NACIMIENTO.** (no mayor a un año de expedición) en caso de requerir actualización, solicitarla en <https://www.gob.mx/tramites/identidad>
  2. **CURP.** (nuevo formato) en caso de requerir, solicitarlo en <https://www.curp-gratis.com.mx/imprimir-curp>
  3. **CERTIFICADO DE LICENCIATURA.**
  4. **CERTIFICADO DE BACHILLERATO** y cédula profesional de carrera técnica (cuando corresponda). si tu certificado no tiene periodo de ingreso y egreso, deberás solicitar una constancia de generación en tu preparatoria.
  5. **CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL.** si en tu certificado aparece el servicio social, no requieres la constancia.
  6. **CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO.** (inglés)
  7. **EQUIVALENCIA Y/O DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.** (cuando corresponda)
  8. **ACUSE DEL REGISTRO EN EL SAT** de certificado de e.firma.\*
  9. **COMPROBANTE DE NO ADEUDO FIRMADO Y SELLADO POR RECURSOS FINANCIEROS.** original. (con fecha no mayor a 15 días antes de entregar la documentación) imprimir en: <https://www.ensenada.tecnm.mx/adeudo/>
  10. **FICHA DE DEPÓSITO EN BANAMEX** por la cantidad de \$2,600.00 pesos, correspondiente al trámite y registro de titulación ante DGTNM. **Original y copia.** (imprimir en sistema de pago electrónico: <https://www.ensenada.tecnm.mx/spe/>)
  11. **6 FOTOGRAFÍAS** autoadheribles tamaño credencial ovaladas. de frente, 80% rostro. (blanco y negro, fondo blanco, papel mate, con retoque, camisa blanca, corbata y saco gris claro. hombres, sin barba y sin bigote, mujeres sin aretes.)
-



\*Ejemplo acuse de registro en el SAT (Requisito No. 8)

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Baja California "2"**

Comprobante de Generación del Certificado Digital de Firma Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20-06-2019 12:31:41 horas.  
Número de operación: 190600296775

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente con RFC: [REDACTED] entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie **0000100000500348625**, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de 20-06-2019 12:31:41 horas, hasta el 20-06-2023 12:32:21 horas, y con clave pública:

MIIBGkCAQEALCTfy8MboB9wqDvCHHBjfi1cud3uNusyCtmvFC0DEZkdvqNGXqJ51sgGGXvJWf/xxVvyZnb47A3FMvnOfQxZ40aq?1q/zp2sm97nsfydJrv5MTCpsFSyhs++hy0jUGMtnS25Xw103d0AM8jNhgSWEJ/i1+0jEEinmC6hae5ZgbsFuh91pBcGwtXd/t4wmmSuiYxkyzojEBY001To1vnhKwua7TAZ1XC71ZAESLccv6WHVguyVEA+s8S3kg1/jfzjyEX46MOQvih7KnsqkHuhNu0QoAZZu74aT0Uakf2KD18YT9Hj/uArtQkosvYHmv123VjYjD8dumKHDRVuwIDAQAB

Firma de Conformidad

Nombre: [REDACTED]  
RFC: [REDACTED]

Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)).

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.

de B.C. 2  
Lo anterior no tiene que ver con el SAT

La corrupción tiene sus consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [sat.gob.mx\\_denuncias@sat.gob.mx](mailto:sat.gob.mx_denuncias@sat.gob.mx) desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT Móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

**Nota:** es necesario disponer de cuenta bancaria para eventualmente realizar una transferencia electrónica a la Dirección General de Profesiones DGP.

**Horario de atención:**

8:00 am a 1:30 pm y de 4:00 pm a 6:30 pm.

(646)1775680-1775682-1775678 ext. 4014 y 4016 / [escolares@ite.edu.mx](mailto:escolares@ite.edu.mx)